

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	TEUSAQUILLO
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo respira agricultura
CÓDIGO DEL PROYECTO	2087
COMPONENTES	Agricultura urbana

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Bogotá región emprendedora e innovadora
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Implementar 2 acciones de fomento para la agricultura urbana.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

Desde agosto de 2020, en el marco del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se viene trabajando con el objetivo de conformar 19 redes locales de agricultores urbanos y periurbanos de la ciudad, en el cual se promueve la participación activa de agricultores y agricultoras, el fortalecimiento del tejido social, los procesos organizativos, el intercambio de saberes y experiencias y los beneficios sociales que la práctica agroecológica genera en la ciudad, con el propósito de que estos procesos se visibilicen a partir de las actividades que se realicen en la localidad.

La conformación de redes de agricultores urbanos y periurbanos permite dinamizar y fortalecer los procesos generados con líderes y comunidad interesada en la agricultura, con el fin de propiciar y empoderar los conocimientos de los participantes en torno al cuidado, mantenimiento y sostenibilidad de las huertas urbanas y la construcción del tejido social.

En Teusaquillo para el año 2020 se identificaron un total de 27 huertas de las cuales diez (10) son huertas institucionales que equivalen al 37%, (6) seis comunitarias que equivalen al 22% y once (11) familiares que equivalen al 41 %. Dado lo anterior es necesario fortalecer las huertas existentes en la localidad para contribuir con el propósito de construir una ciudad sustentable como respuesta a los desafíos que se afrontan como la pobreza oculta, cambio de hábitos de consumo, degradación ambiental, y la seguridad alimentaria.

Tabla No 1. Inventario de Huertas. Localidad de Teusaquillo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE LA HUERTA O ESPACIO	TIPO DE HUERTA		
			INSTITUCIONAL	COMUNITARIA	FAMILIAR
1	DIEGO GUTIÉRREZ	HUERTA AGROECOLÓGICA LA WAWA	X		
2	CAROLINA RODRÍGUEZ	HUERTA DOÑA CAROLINA			X
3	JINMY FORERO	HUERTA IWOKA QUINZA		X	
4	IVÁN VIRGÜES	HUERTA LA ROZA			X
5	JESÚS ALFREDO MURILLO	HUERTA TALLER DE MATAS			X
6	LUZ ELENA RAMIREZ	COLEGIO CALAZAN	X		
7	CAROLINA RODRIGUES	DOÑA CAROLINA			X
8	CONSUELO AREVALO	FAMILIAR			X
9	SANDRA ALCALA	FAMILIAR			X
10	VIVIANA GARCÍA	HUERTA ARMADILLO			X
11	MARÍA ELENA PINEDA	HUERTA AROMÁTICA	X		
12	GUILLERMO MONTOYA	HUERTA BACHUÉ			
13	PABLO CARREÑO	HUERTA BACHUE COORP UNIVERSITARIAS		X	
14	CONSUELO ARÉVALO	HUERTA COMUNITARIA UNAL-SDA		X	
15	STELLA YEPES	HUERTA CUAN		X	
16	CAMILA VELASCO	HUERTA DE HILOS A RAÍCES	X		
17	LORENA RODRÍGUEZ CASTAÑO	HUERTA DE JAIMITO			X
18	ANDREA MONROY RÍOS	HUERTA DULCE SUEÑO	X		
19	SONIA BERNAL SUAREZ	HUERTA ECOLÓGICA C.T. PALERMO	X		
20	ANGELA VIDAL	HUERTA EL ERROR			
21	DIANA VICTORIA AGUIRRE	HUERTA INTIA UASI	X		

Fuente: Plan Ambiental Local de Teusaquillo 2020

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Población en general de la localidad, Estratos 3, 4 y 5.
Beneficiaria indirecta: Fauna asociada (aves e insectos polinizadores)

Población que habite en las 6 UPZ de la Localidad: Galerías (UPZ100), Teusaquillo (UPZ 101), Parque Simón Bolívar- CAN, (UPZ 104), La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107), Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109), Un total de 139.776 habitantes. (DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019)

b. Cuantificación del universo

Un total de 151.092 habitantes. (Proyección DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019)

Actualización fecha 06-02-2022.

Según DANE, 2018. Según proyección de la población del DANE y de la Secretaria Distrital de Planeación para el año 2021 la población en las seis (6) UPZ de la localidad de Teusaquillo es de 167.879 habitantes.

c. Localización del universo

Población que habite en las 6 UPZ de la Localidad: Galerías (UPZ100), Teusaquillo (UPZ 101), Parque Simón Bolívar- CAN, (UPZ 104), La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107), Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109), Un total de 139.776 habitantes. (DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019)

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:
Inversiones ambientales sostenibles

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Agricultura urbana

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Fortalecer la agricultura urbana en la localidad de Teusaquillo como practica que potencia la construcción de una ciudad sostenible.

Objetivos Específicos

- Fortalecer las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades.
- Apoyar la realización de actividades de promoción y comercialización de productos y servicios desarrollados entorno a la agricultura urbana

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	2	acciones	De fomento para la agricultura urbana

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE AGRICULTURA URBANA

La agricultura urbana y periurbana agroecológica es “un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permite la organización de comunidades aledañas para implementar sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías” (Acuerdo 605 de 2015. Artículo 5).

Actualización fecha 04-04-2022: Se amplía la información del componente para la vigencia 2022.

La formulación de este componente se efectuará de acuerdo a lo establecido en la propuesta de Presupuestos Participativos priorizada por la comunidad, identificada con el código 15891 denominada “Reverdecer con agricultura urbana espacios públicos” la cual se encuentra enfocada en el fomento de procesos de agricultura urbana en la localidad mediante huertas en suelo duro.

El presente proyecto busca además instruir a la comunidad en el hábito de cuidado de espacios, el fomento de alimentación sana y a mantener cultivos urbanos sencillos culminando con la entrega de un instructivo como guía práctica para sembrar en espacios reducidos.

Se situarán materas en espacios propuestos por la promotora y sugeridos por la comunidad que cumplan con las condiciones requeridas, bajo los parámetros del “Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en Espacio Público” establecido por el Jardín Botánico de Bogotá y de acuerdo con el decreto 361 de 2021.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
<u>VIGENCIA 2022</u>				
Fortalecimiento de las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades				
Actividades				
<u>Diagnóstico</u>				
<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico donde se describa la ubicación, el área, el tipo de zona a intervenir teniendo en cuenta un plan de mantenimiento y sostenibilidad. 				
<u>Procesos de formación</u>				
<ul style="list-style-type: none"> Realizar procesos de formación en agricultura urbana, hábitos de alimentación saludable y consumo responsable para nuevos agricultores urbanos, organizaciones y redes de agricultura urbana. 				
<u>Técnicas de manejo, producción y conservación</u>				
<ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad mediante la implementación de sistemas de riego y sistemas de fertilización biológica. Diseñar y conformar rutas agroecológicas entorno a huertas autosostenibles. 				
<u>Tejido Social</u>				
<ul style="list-style-type: none"> Conformar una red comunitaria de las acciones de fomento para la agricultura urbana. Conformar una veeduría interna comunitaria en la ejecución del proyecto. 				
<u>Socialización</u>				
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la divulgación invitando a todas las poblaciones y sectores sociales cercanas al sitio en donde se llevará a cabo la intervención de manera que se haga de forma participativa, y así la ciudadanía haga aportes, observaciones y conozcan los beneficios. 				
“Dirigidas a toda la población de la localidad considerando las diferencia y diversidad en razón a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación, orientación sexual, identidad de género, condición socio-económica (actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle), afectación, <i>personas víctimas y reincorporadas, situación de migración</i> ”				
Tiempo de ejecución				
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024

<p>Toda la población residente en la localidad de Teusaquillo que esté interesada en la formación y asistencia técnica en huertas caseras en las cuales interactúan los miembros de una misma familia y huertas comunitarias conformadas por personas pertenecientes a diferentes núcleos familiares y sociales que se organizan entorno a la práctica de agricultura urbana.</p>		167.879		167.879
<p>Selección de beneficiarios Toda la población residente en la localidad de Teusaquillo que esté interesada en la formación y asistencia técnica en huertas caseras en las cuales interactúan los miembros de una misma familia y huertas comunitarias conformadas por personas pertenecientes a diferentes núcleos familiares y sociales que se organizan entorno a la práctica de agricultura urbana.</p>				
<p>LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i></p>				
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica	
2022	Población que habite en las 6 UPZ de la Localidad: Galerías (UPZ100), Teusaquillo (UPZ 101), Parque Simón Bolívar-CAN, (UPZ 104), La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107), Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109), Un total de 139.776 habitantes. (DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019)	En los 32 barrios de la localidad	Espacios dentro de la localidad que permitan la siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines o zonas duras utilizando recipientes.	
<p><u>VIGENCIA 2024</u></p> <p>Apoyo para la realización de actividades de promoción y comercialización de productos y servicios desarrollados entorno a la agricultura urbana.</p> <p>Actividades</p> <p><u>Diagnóstico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico donde se describa la ubicación, el área, el tipo de zona a intervenir teniendo en cuenta un plan de mantenimiento y sostenibilidad. <p><u>Procesos de formación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar procesos de formación en agricultura urbana, hábitos de alimentación saludable y consumo responsable para nuevos agricultores urbanos, organizaciones y redes de agricultura urbana. <p><u>Técnicas de manejo, producción y conservación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad mediante la implementación de sistemas de riego y sistemas de fertilización biológica. 				

Fortalecimiento

- Fortalecer las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades

Tejido Social

- Conformar una red comunitaria de las acciones de fomento para la agricultura urbana.
- Conformar una veeduría interna comunitaria en la ejecución del proyecto.

“Dirigidas a toda la población de la localidad considerando las diferencia y diversidad en razón a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación, orientación sexual, identidad de género, condición socio-económica (actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle), afectación, *personas víctimas y reincorporadas, situación de migración*”

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Toda la población residente en la localidad de Teusaquillo que esté interesada en la formación y asistencia técnica en huertas caseras en las cuales interactúan los miembros de una misma familia y huertas comunitarias conformadas por personas pertenecientes a diferentes núcleos familiares y sociales que se organizan entorno a la práctica de agricultura urbana.				167.879

Selección de beneficiarios

Toda la población residente en la localidad de Teusaquillo que esté interesada en la formación y asistencia técnica en huertas caseras en las cuales interactúan los miembros de una misma familia y huertas comunitarias conformadas por personas pertenecientes a diferentes núcleos familiares y sociales que se organizan entorno a la práctica de agricultura urbana.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2024	Población que habite en las 6 UPZ de la Localidad: Galerías (UPZ100), Teusaquillo (UPZ 101), Parque Simón Bolívar-CAN, (UPZ 104), La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107), Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109), Un total de 139.776 habitantes. (DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019)	En los 32 barrios de la localidad	Espacios dentro de la localidad que permitan la siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines o zonas duras utilizando recipientes.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Ley 99 de 1993 en su Artículo 1º señala los Principios Generales de la Política Ambiental Colombiana, y en el Título X “De los modos y procedimientos de participación ciudadana”, así como lo consagrado en los Artículos 65 y 69.
- Acuerdo 605 de 2015 "por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá.
- El Acuerdo 19 de 1996 y su Artículo 7 Grupo de Entidades SIAC 1, el cual corresponde a la “Entidades encargadas de dirigir, planificar, normatizar o controlar, la gestión ambiental del Distrito Capital”, y establece como funciones para las Alcaldías Locales.
- El Decreto 190 de 2004, que compila las disposiciones de los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 sobre el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, establece en el Artículo 7 referente a las Políticas Ambientales numeral 1) que "Es propósito central de la gestión urbana mejorar equitativamente la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, partiendo de crear un medio seguro, saludable, propicio, estimulante, diverso y participativo para el desarrollo integral del ser humano, a nivel individual y colectivo, en lo físico, lo social y lo económico".
- CONFIS 03 de 2020 –Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024.
- Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.
- Acuerdo 605 de 2015 “Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá” El Concejo de Bogotá, D.C.
- Decreto 361 de 2020 "Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, dispuesto por el Decreto 552 de 2018".

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Red de huertas de la localidad de Teusaquillo.
- Colegio Técnico Palermo y Colegio Manuela Beltrán.
- Mesa de agricultura urbana de Teusaquillo.
- Universidad Nacional.
- Jardín Botánico de Bogotá.
- Unidad Administrativa de Servicios Públicos.
- Secretaría Distrital de Ambiente.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).
- Comisión Ambiental Local.
- Consejo de Planeación Local.
- Instituto de Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

- Organizaciones Ambientales y Juntas de Acción Comunal.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTUR

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

(24/11/2021) ACTUALIZACION: Se actualizan costos del proyecto para la vigencia 2022

06/06/2022 ACTUALIZACIÓN: Se actualiza presupuesto del proyecto para la vigencia 2022 a razón de incluir el valor del recurso humano del proyecto para el desarrollo de la estrategia.

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Implementar 2 acciones de fomento para la agricultura urbana.	Agricultura urbana	Implementar 1 acción de fomento para la agricultura urbana	0.0	66.200.000	0.0	0.0
		Recurso humano para el desarrollo de la estrategia	0.0	147.100.000		0.0
		Implementar 1 acción de fomento para la agricultura urbana	0.0	0.0	0.0	465.000.000
		SUBTOTAL	0.0	213.300.000	0.0	465.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			0.0	213.300.000	0.0	465.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			678.300.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Implementar 2 acciones de fomento para la agricultura urbana.	- Fortalecer las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades.	Agricultura Urbana.	Implementar 2 acciones de fomento para la agricultura urbana.	Número de acciones para la agricultura urbana.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.

Beneficios:

- Promueve el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias.
- Optimiza los espacios dentro de la ciudad permitiendo la siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines que cuenten con cobertura vegetal o zonas duras donde se utilizan recipientes dependiendo del área y especies a sembrar.
- Permite desarrollar procesos de conservación de semillas nativas, manteniendo y fortaleciendo la biodiversidad y el cuidado del recurso genético.
- Introduce a la dieta alimenticia variados productos que tienen altos contenidos de vitaminas y minerales como las hortalizas, tubérculos, granos o frutos más frescos.
- Acceso a los alimentos en la cantidad necesaria incentivando una alimentación saludable y sana para los miembros de la familia y la comunidad en general.
- Promueve la conservación del medio ambiente aprovechando los residuos orgánicos.
- Fortalecimiento de más y mejores relaciones entre instituciones de gobierno y organizaciones comunitarias.
- Generación y fortalecimiento del tejido social en los grupos participantes.
- Aprovechamiento de las huertas urbanas como espacios de educación ambiental.

Resultados:

La producción de alimentos saludables; la puesta en marcha de prácticas apropiadas que generan entendimiento del territorio y entorno, estimulando otros usos de los espacios dentro de la localidad que permitan la siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines o zonas duras utilizando recipientes; la reducción y aprovechamiento de los residuos orgánicos para producción de abono como sustrato para siembra; la recolección de aguas lluvias y su uso para el riego de cultivos; la recuperación de especies nativas ancestrales; la preservación de la diversidad genética.

Adicionalmente se promueve la participación de agricultores, el fortalecimiento del tejido social, los procesos organizativos, el intercambio de saberes y experiencias y los beneficios sociales que la práctica de la agricultura urbana genera en la ciudad.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(20/11/2020): INSCRITO

(dd/mm/aaaa): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

(24/11/2021) ACTUALIZACION:

En el Ítem N°10: Se actualiza la prospectiva financiera y de cobertura de acuerdo a los valores fijados para la vigencia 2022

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional Especializada 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. Cabeza.

06/06/2022 ACTUALIZACIÓN:

Ítem 4. Diagnostico por línea base: Se actualiza el numeral b, cuantificación del universo a razón con base en la proyección de población para el año 2021.

Ítem N° 8: Se actualiza el componente del proyecto con la ampliación de información en el registro de la propuesta de Presupuestos Participativos identificada con el código 15891 "Reverdecer con agricultura urbana espacios públicos" priorizada por la comunidad.

Ítem N° 10: Se actualiza la prospectiva financiera de la vigencia 2022 a razón de incluir el valor asignado del recurso humano para el desarrollo de la estrategia y las metas del proyecto.

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional Especializada 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. Cabeza.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(24/11/2021) ACTUALIZACION:

Prospectiva financiera y de cobertura: El flujo financiero se modifica de acuerdo a los valores fijados para la vigencia 2022.

06/06/2022 ACTUALIZACIÓN:

Ítem 4. Diagnostico por línea base: Se actualiza el numeral b, cuantificación del universo a razón con base en la proyección de población para el año 2021.

Ítem N° 8: Se actualiza el componente del proyecto con la ampliación de información en el registro de la propuesta de Presupuestos Participativos identificada con el código 15891 "Reverdecer con agricultura urbana espacios públicos" priorizada por la comunidad.

Ítem N° 10: Se actualiza la prospectiva financiera de la vigencia 2022 a razón de incluir el valor asignado del recurso humano para el desarrollo de la estrategia y las metas del proyecto.



15. RESPONSABLE DEL PROYECTO


RESPONSABLE DEL PROYECTO


Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre**ROSA ISABEL MONTERO TORRES****Cargo**


Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)


Teléfono Oficina**2849700****Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa)****10/11/2020**


Elaboró: María Elena Ortega Amaya- Profesional Planeación Local 

Revisó: Ana Dunia Pinzón. Profesional 222-24 GDL 


ACTUALIZACIÓN DE FECHA 24/11/2021


Elaboró: María Elena Ortega Amaya- Profesional Planeación Local 

Revisó: Bibiana Medina- Líder de Planeación Local 

Revisó y aprobó: Carolina Suarez Cabeza Profesional Especializado 222-24 GDL 

ACTUALIZACIÓN DE FECHA 06/06/2022

Elaboró: María Elena Ortega Amaya- Profesional Planeación Local 

Elaboró: Maira Velásquez Herrera - Profesional Planeación Local 

Revisó: Bibiana Medina- Líder de Planeación Local 

Revisó y aprobó: Carolina Suarez Cabeza Profesional Especializado 222-24 GDL